**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 029 EXTRAORDINARIA DE LA**

**COMISIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN**

**JUEVES 24 DE MARZO DEL 2022**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 14h37 del jueves, 24 de marzo del año 2022, conforme a la convocatoria del 23 de marzo del 2022, se lleva a cabo de manera presencial, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano, la sesión No. 029, extraordinaria de la Comisión de Deporte y Recreación, presidida por el señor concejal Luis Eucevio Reina Chamorro.

Por disposición del Presidente de la Comisión de Deporte y Recreación, se procede a constatar el quórum legal y reglamentario, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales miembros de la Comisión: Omar Cevallos, Luis Eucevio Reina Chamorro y Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi, de conformidad con el siguiente detalle:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN** | | |
| **INTEGRANTES COMISIÓN** | **PRESENTE** | **AUSENTE** |
| Luis Eucevio Reina Chamorro | 1 |  |
| Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi | 1 |  |
| Santiago Omar Cevallos Patiño | 1 |  |
| **TOTAL** | 3 | 0 |

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Luis Alberto Calle Gutiérrez de la Secretaría de Educación Recreación y Deporte; Patricio Yacelga de la Dirección de Deportes; Gabriela Villegas y Enrique Muñoz de la Administración Zonal Quitumbe; Fausto Pardo y Deisy Sáenz de la Secretaría de Coordinación Territorial; Cristina Rodríguez de la Procuraduría Metropolitana; Willam Páez del despacho del concejal Marco Collaguazo; Virginia Molina, Isabel Calderón y Jayan Israel Fuentes de la Dirección Metropolitana de Catastros; Pablo Jaramillo y Alejandro Montufar del despacho del concejal Omar Cevallos; Carlos Yépez de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles; Jorge Cofre y Alex Terán de la Administración Zonal Valle de los Chillos; además se registra la presencia de los ciudadanos: Said López, Juan Carvajal y Jorge Jiménez de la Fundación Huma Rugby Ecuador; Fernanda Vásconez y Andrés Cabrera del Club Ñañas.

El Abg. Pablo Solórzano, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Deporte y Recreación, por disposición del señor presidente procede a dar lectura del orden del día.

**1.** Comisión General para recibir a:

* Fernanda Vasconez, Fundadora del Club de Fútbol Femenino ¨Ñañas¨
* Marlene Manosalvas, Presidenta de la Liga Manuela Sáenz, que gestiona el Convenio de Administración y Uso.
* Said López, Presidente de Huma Rugby Ecuador.

**2.** Informe del avance del trámite del Convenio de Administración y Uso; y comodato según corresponda, por parte de la Administración Zonal Los Chillos y Quitumbe, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, Dirección Metropolitana de Catastro y Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación respecto a la:

a) Solicitud del Club de Fútbol Femenino “Ñañas”, que incluya el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución C-018 del 14 de enero del 2016

b) Solicitud por parte de la Liga Manuela Sáenz.

**3.** Informe por parte de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana sobre el estado de los trámites de los convenios de Administración y Uso de espacios deportivos, desglosados por cada una de las Administraciones Zonales.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Primer punto: Comisión General para recibir a:**

* **Fernanda Vasconez, Fundadora del Club de Fútbol Femenino ¨Ñañas¨**
* **Marlene Manosalvas, Presidenta de la Liga Manuela Sáenz, que gestiona el Convenio de Administración y Uso.**
* **Said López, Presidente de Huma Rugby Ecuador.**

**Interviene Fernanda Vásconez del club de futbol Femenino Ñañas;** menciona que comparece a la comisión, para solicitar apoyo para crear el primer centro de formación de mujeres futbolistas del Ecuador; agrega que, lleva casi 20 años dentro del fútbol de alto rendimiento, como jugadora y como dirigente; manifiesta que, como futbolista constantemente vivió las diferencias de ser mujer, no obstante su mayor desilusión fue en una ocasión, compitiendo por la selección del Ecuador, en Brasil, se sabía que no podían concentrar en la casa de la Selección porque era solamente para los hombres, so se tenía uniformes de entrenamientos, no viajaban en avión , no siquiera en el bus de la selección, no tenían hidratación suficiente, sin viáticos, sin ningún tipo de remuneración, ese día en Brasil, se jugaba un partido importante contra Argentina, hasta ese momento, ningún partido de la selección del Ecuador, ni otro partido de algún Club Femenino, había sido transmitido en nuestro país, pero la CONMEBOL, dado la importancia del partido, decidió regalar la señal para que se transmita el partido, sin embargo ningún canal del Ecuador, aceptó la transmisión regalada; con club Ñañas lograron que se transmita el primer partido de futbol femenino por Ecuador TV, en el año 2018, ese partido tuvo el raiting más alto de todo el año, de Ecuador TV, al poco tiempo los demás canales de televisión, buscaron transmitir los partidos, ahora se venden los derechos televisivos, esto demuestra que las mujeres solamente necesitan una oportunidad; ese año, como club Ñañas, anunciaron la profesionalización del fútbol femenino y así poder dar a mujeres y más madres de familia un sustento para sus hogares, cumpliendo con todos los requisitos, administrativos como deportivos, la Federación Ecuatoriana de Futbol, rechazó la solicitud para ingresar a la campeonato femenino del Ecuador, la razón dada fue porque eran un club de fútbol femenino, a pesar de cumplir con todos los requisitos, esto debido a estatutos y reglamentos; luego fueron a la Asamblea Nacional, se logró que esta institución, de manera unánime declare el 7 de marzo del 2019, el día nacional del Futbol Femenino, con esto se promulgó una ley que obliga a cualquier institución pública como privada se incluya a la mujer dentro del fútbol, en ese momento las FEF, cambió sus estatutos y Ñañas se convirtió en el primer equipo en ser legalmente aceptado, como parte de la Federación, ese año compitieron, Ñañas llegó a la final, es por eso que el equipo se ha convertido en un referente de la mujer que quiere hacer un cambio, busaca un espacio y quiere cumplir sus sueños, así es como mujeres se han tenido que abrir las puertas, ahora es diferente, ya hay un espacio en TV, apoyo de la gente, de la empresa privada, ahora piden un espacio para poder seguir haciendo su labor como futbolistas, ahora piden un centro de alto rendimiento, con el apoyo del Municipio, conocen que existe un predio, ya se ha hecho la solicitud, cuenta con todas las condiciones, se trata del predio 274203 y 132958, están disponibles, tras haber sido revocada una donación con número IC 2015-238, solicitan que se entregue al club Ñañas, para poder seguir trabajando.

**Interviene el concejal Omar Cevallos;** menciona que, es valioso recibir en comisión general a los ciudadanos, por la actividad deportiva que realizan, sorprende lo que dice la presidenta del club Ñañas, ya que los deportes no tienen género, la ley ha convertido a las federaciones provinciales en un botín político, por la manera de elección, que se cambió en la ley; no se puede poner a los clubes una categoría, apenas se lo funda; felicita al club Ñañas, hay miles de mujeres jugando futbol, pero la actividad está ahí. Agrega que, cuando se hace un convenio se debe ver las cláusulas que deben cumplir las dos partes, en tal sentido habría que revisar el convenio, que las instituciones que correspondan, revisen, le den la apertura necesaria y se pueda discutir esto en las comisiones que corresponda.

**Interviene le concejal Marco Collaguazo**; menciona que, hace algunos años formó algunos clubes de básquet, en un inicio fue complicado, pero poco a poco ha ido cambiando, la participación femenina ha ido avanzando, hay más espacios y sigue el aumento, en algún momento equiparará al futbol masculino, el proceso sigue, es grande la potencialidad de la mujer en el Ecuador, hay que ver las medallas olímpicas y mundiales.

**Interviene el concejal Luis Reina;** agradece la socialización de los obstáculos que han tenido que superar y también lo que han sido capaces de hacer, que gusto que haya sido en Quito; en tal sentido, menciona que está un sueño, una propuesta, que es construir el centro de alto rendimiento del país para el futbol femenino, Quito y el Municipio dará una respuesta.

**Interviene Said López, presidente de Huma Rugby Ecuador;** menciona que, tienen 15 años oficialmente conocido el Rugby en el país, es un deporte olímpico, señala que como dato curioso tiene 2500 jugadores, solo en la ciudad de Quito, desde los cinco años hasta los 40, 50, a partir de eso va el requerimiento, el deporte en mención se puede practicar en una cancha con las mismas dimensiones que una cancha de futbol, por lo que de alguna manera se han acoplado, ya que en los arcos utilizan tubos pvc, que formas las haches requeridas para el rugby; agrega que, están con esta tarea hace cinco años atrás, también manejan un proyecto social, denominado Cóndores de Mónaco, también hay las competencias, en cuanto al rugby playa, no hay una cancha pública de arena en Quito, lo que se debería adecuar; en el Parque La Carolina, el Municipio puso dos haches, se pidió un cerramiento, debido a que las haches simulan arcos de futbol, y se daña la cancha, lo cual la vuelve inutilizable; por eso requieren un espacio digno, y también tener el control del espacio, que sea para todos los que quieran jugar rugby; no hay baños, vestidores e iluminación adecuada, se daña el espacio, porque lo utilizan para jugar futbol; manifiesta que, requieren un espacio digno, requieren una diversificación de los deportes, piden un espacio con iluminación , que sea con césped natural y cerrada, menciona que hará llegar las listas de los jugadores, que necesitan el espacio.

**Interviene el concejal Omar Cevallos;** pregunta ¿cómo está jurídicamente constituido el rugby en Quito?.

**Interviene** **Said López, presidente de Huma Rugby Ecuador;** menciona que,hace pocos días, recibieron el acuerdo ministerial como fundación, aparte tienen la asociación de rugby de Pichincha y clubes jurídicamente activos; tuvieron asesoramiento municipal sobre la ordenanza que regula los convenios de uso, pero ahí se menciona ligas barriales y ligas parroquiales, no decía de ningún deporte; desconoce si la ordenanza los ampararía.

**Interviene el concejal Luis Reina;** menciona que,existen las figuras jurídicas, si bien llegó a la comisión, corresponde pasar a quien administra los bienes municipales para que haga un informe pertinente y después los interesados hagan los respectivos planteamientos.

**Interviene** **Said López, presidente de Huma Rugby Ecuador;** menciona que estaban analizando la opción de comodato o de convenio de uso, en cuanto al primero no podrían responder, quieren un espacio después ver la figura con previa planificación.

**Interviene el concejal Omar Cevallos,** menciona que, los comodatos están prohibidos, por la Contraloría General del Estado.

**Interviene el concejal Marco Collaguazo;** comenta que, el comodato se aplica para bienes de uso privado de propiedad el municipio, y sobre bienes de uso público se aplica la figura de convenios de administración y uso.

**Segundo punto: Informe del avance del trámite del Convenio de Administración y Uso; y comodato según corresponda, por parte de la Administración Zonal Los Chillos y Quitumbe, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, Dirección Metropolitana de Catastro y Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación respecto a la:**

**a) Solicitud del Club de Fútbol Femenino “Ñañas”, que incluya el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución C-018 del 14 de enero del 2016**

**b) Solicitud por parte de la Liga Manuela Sáenz.**

**Interviene Jorge Cofre de la Administración Zonal del Valle de Los Chillos;** menciona que, en la exposición de la presidenta del club Ñañas, indica en la parte final que, existen dos predios, que están disponibles, al respecto indica que esos dos predios se encuentran en ocupación del club Universidad Católica, en cuanto a lo que se hizo referencia del contrato revertido, en el 2016 se emitió resolución que establece la reversión al club deportivo América y a partir de ese momento , 2016, entra en ocupación el Club Universidad Católica, dentro de la Administración Zonal se ha realizado todos los actos administrativos y aún no se pueden recuperar esos bienes, entonces no se puede decir que están a disposición; para que un bien inmueble se a motivo de un convenio de administración y uso, tendrá que estar saneado totalmente, además regirse a la norma que compete, que es el Código Municipal para el Distrito Metropolitano, que en el Art. 3474, en los requisitos establece en el numeral uno, solicitud suscrita por el representante legal del interesado, (...) determinando las áreas deportivas anexas (...), indica las últimas acciones que se han realizado para la recuperación de los predios que se están hablando, detallando cuatro fases del procedimiento, menciona que se encuentran en la primer fase; agrega que hay peticiones continuas de los moradores del sector, porque el GAD de Conocoto, ha solicitado para hacer uso en algunos proyectos que tienen desde hace muchos años, lo que se les ha manifestado es que primero se debe recuperar, poner en conocimiento de la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles y de ahí se determinará el destino del mismo.

**Interviene el concejal Luis Reina;** menciona que conoce el oficio suscrito por el Ing. Carlos Yépez Días, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, respondiendo al club Ñañas; agrega que, le llama la atención el último párrafo, que hace mención sobre el cobro del arriendo; dice que se debe recuperar el bien y hacer que se cumplan las obligaciones tributarias. La reversión se da por decisión de ellos, que dicen que ya no necesitan; manifiesta que la solicitud del club está, entiende el peso financiero de la institución que está ocupando, por tanto, hay que recuperar de una.

**Interviene el concejal Marco Collaguazo**, pregunta: ¿qué categoría tiene el bien, es de uso público o de dominio privado?

**Interviene el concejal Luis Reina;** menciona que son tres, que el club católica, ocupa dos predios sin ninguna autorización y un parte con la donación condicionada, hay un predio que no se lo ocupa, una parte es área verde y la ora de uso privado, todos propiedad municipal.

**Interviene el concejal Marco Collaguazo;** menciona que, si son parte del parque de la Armenia, si son de esos sería de dominio público, pregunta si ¿alguna parte es de dominio privado?, es decir de dominio público o privado de propiedad municipal.

**Interviene Jorge Cofre de la Administración Zonal del Valle de Los Chillos;** manifiesta que, es de dominio público, porque ya quedando la reversión, estarían en la posibilidad de utilizarlo, ahora, aclara que han hecho todas las acciones y han puesto sumamente, claro de parte de la Administración, que es competencia, justamente la Resolución del 2016, del año de la reversión, consta ahí claramente, le corresponderá a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y a la Procuraduría; señala que, existe el pronunciamiento de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, en tal caso no se pueden sobreponer al pronunciamientos de las Autoridades.

**Interviene el concejal Marco Collaguazo;** menciona que,va a solicitar a través de la comisión de Propiedad, la información que se acaba de mencionar verbalmente.

**Interviene le concejal Omar Cevallos,** menciona que, es un tema de larga data, desde el club América, son problemas más serios, puede llegar a problemas judiciales fuertes; por tanto, es un tema que la comisión no puede tratar, debe pasar a la Comisión de Bienes Muebles, como lo ha dicho el delegado de la Administración Zonal, tiene que ver la procuraduría en la recuperación, con el trámite judicial correspondiente.

**Interviene el concejal Luis Reina;** menciona que está complejo por falta de una decisión política, ya que está hecho la decisión de la reversión y está en juego la capacidad de la autoridad pública para recuperar un bien que es de la ciudad. Agrega que, personalmente leyó el documento mediante el cual se solicitó la reversión y también se pedía que pase a manos de la Católica, por tanto hay que hace la solicitud e la información para el correcto manejo del bien que es propiedad municipal.

**Interviene Fernanda Vásconez del club de futbol Femenino Ñañas;** pide que se haga lo correcto, se está planteando algo complejo, hay un club que está ocupando un predio de la gente, que no está pagando impuestos, y cada día que está ahí, sigue debiéndonos dinero, son seis años que está haciendo uso, sin embargo, como club femenino, cuentan con muchas mujeres que requieren el espacio para poder jugar al futbol; pide la celeridad para hacerlo, que se lo recupere.

**Interviene Gabriela Villegas de la Administración Zonal Quitumbe;** menciona que, en cuanto al convenio de uso y ocupación de la liga Manuela Sáenz, a partir del año 2021, tenian administrativamente todo cambiado, porque el convenio de uso se lo iniciaba desde la parte administrativa financiera, remitieron los expedientes a la dirección jurídica a partir de noviembre del 2021, y tenemos que la petición de la Liga Manuel Sáenz, está realizada el 10 de mayo del 2020, desde ahí no se había tramitado, si se recurre a la normativa, hay algunos informes, pero si en la normativa, como requisito para la administración de los convenios de administración y uso múltiple, establecidos en el Código Municipal, la solicitud DIRIGIDA AL Administrador, si es posible solicitan adjuntar la ficha catastral, esto porque dentro del Código Municipal, establece que uno de los informes que debe contener, toda la carpeta para la emisión de los convenios, es el que da la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles, en la ficha catastral se revisa el histórico, para saber so son bienes de uso pública, también se revisa el acurdo ministerial que certifica que la organización está legalmente constituida, así como que la directiva que solicita la Administración del convenio esté reconocido por la respectiva cartera de estado copia de cédula de quien solicita y estatutos de la organización, de la revisión del expediente, se desprende que no hay copia de los estatutos ni de la personería jurídica; luego se envía a la presidenta de la Liga, Sra. María Manosalvas Vergara, la solicitud de que se adjunte los estatutos y básicamente la personería jurídica o la directiva, debidamente certificada, a la señora ingresa la documentación, posterior a eso se solicita los informes técnicos, sociales, con esto sustentan para solicitar a la Dirección de Bienes Inmuebles, de la Dirección de Catastros y de la Secretaría de Deporte, para así poder completar el expediente, es un resumen del estado actual de la Liga Manuela Sáenz.

**Interviene el concejal Marco Collaguazo,** pregunta, quién solicitó la comisión general de la Liga Manuela Sáenz, y si hay el documento de solicitud.

Por parte de Secretaría se informa que no ha llegado la solicitud en mención.

**Interviene el concejal Marco Collaguazo;** menciona que se han comunicado con la Sra. Marlene Manosalvas, quién manifestó que no han solicitado la comisión general, por esa razón pide el documento, debido a que es el procedimiento que se debe seguir.

**Tercer punto: Informe por parte de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana sobre el estado de los trámites de los convenios de Administración y Uso de espacios deportivos, desglosados por cada una de las Administraciones Zonales.**

**Interviene el concejal Omar Cevallos;** menciona que, tiene que retirarse de la sesión, este punto le corresponde a la Comisión de Deporte, porque además se está tratando lo que ha manifestado el presidente de la Comisión de Bienes Inmuebles, quien está desarrollado un cronograma de todos los convenios de uso que están pendientes en todas las administraciones, lo que ha manifestado el Dr., Marco Collaguazo, por tanto, no se debe tratar el punto en la comisión.

**Siendo las 14h09, abandona la sesión el concejal Omar Cevallos.**

**Interviene el concejal Luis Reina;** manifiesta que, como presidente de la comisión solicita que se presente por escrito, el estado en que se encuentran los trámites.

**Interviene Deisy Sáenz, de la Secretaría de Coordinación Territorial,** menciona que, presentará, el estado de cada uno de los convenios por administraciones Zonales; de la Administración Quitumbe, hay solicitudes ingresadas, 24, 13 de ellas está en la Dirección de Catastros, para que se emitan los informes, 17 están en la Dirección de Bienes Inmuebles, 14, están en la Secretaría de Dirección de Deportes; por parte de la Administración Eloy Alfaro, hay 48 solicitudes, de las cuales 19 se encuentran pendientes para informe de catastro, 56 pendientes en la Dirección de Bienes Inmuebles; y, 5 pendientes en la Secretaría de Deportes, en esta Administración Zonal hay 9 convenios que están remitidos a la Procuraduría, tres solicitudes que no fueron admitidas; en la Administración Zonal Manuel Sáenz, tuvieron 9 solicitudes de ingreso, dos se encuentran en la Dirección de Catastro, una en la Dirección de Bienes Inmuebles, una en La Secretaría de Deportes, dos no fueron procesadas por que se encuentran en comodato, por parte de la Administración Eugenio Espejo, tuvieron 17 solicitudes ingresadas, tres de las cuales se encuentran en la Dirección de Catastro, una en la Secretaría de Deportes, dos convenios están en la procuraduría y tuvieron 7 solicitudes que no fueron admitidas por varias razones; de la Delicia, tuvieron 16 ingresos y fueron 7 solicitudes que no fueron admitidas por que no cumplían los requisitos, en la Administración Calderón, tuvieron cinco solicitudes, una se encuentra en la Dirección de Catastros, una en la Dirección de Bienes Inmuebles, una en la Secretaría de Deportes , tres no fueron admitidas por que no cumplían con los requisitos; en la Administración Zonal Tumbaco, solamente hubo una solicitud, la cual se encuentra en trámite en procuraduría para enviar a la Comisión; en la Administración Zonal Los Chillos, tuvieron cinco solicitudes de las cuales dos se encuentran en la Dirección de Catastros y tres de ellas no fueron admitidas, porque no cumplían los requisitos; esta información remiten las Administraciones Zonales; la Secretaría de Coordinación Territorial envió la información consolidada, mediante el sitra y cada una de las matrices fue enviada por el área legal de cada una de las administraciones. Esta información fue recabada en el mes de febrero; como Secretaría solicitaron una nueva matriz para actualizar.

**Interviene el concejal Luis Reina;** menciona que, se entiende que ingresan 121 solicitudes, 23 inadmitidas, de las 98 ninguna ha tenido dictamen final, favorable o desfavorable, todas se encuentran en proceso.

**Interviene Deisy Sáenz, de la Secretaría de Coordinación Territorial,** menciona que todas están en proceso porque necesitan la respuesta de las entidades municipales, hay algunas que se encuentran en procuraduría y van a pasar a la comisión.

**Interviene el concejal Luis Reina;** menciona que, justamente eso preocupa, luego de haber emitido la nueva normativa, no se cumplen los plazos.

**Interviene el concejal Marco Collaguazo**, comenta que esto ha sido una lucha de años, porque hay varias trabas de tipo jurídico, la última que salió para Procuraduría, fueron La Merced y Atahualpa; el problema fue el dictamen de Catastros, mientras no haya informe favorable, Procuraduría no va a dar paso. Agrega que hay un error, son 149 y presentan 121.

**Interviene el concejal Luis Reina;** menciona que el informe no corresponde con el cuadro. Menciona que el acto de fiscalización no debe preocupara a nadie, porque es una oportunidad para evaluar cómo se avanza en las responsabilidades. Ve con preocupación los informes previos.

**Interviene Isabel Calderón de la Dirección Metropolitana de Catastros**, menciona que, respecto a lo manifestado, con los trámites pendientes, de la Dirección Metropolitana de Catastros, desde el mes de febrero ya se está emitiendo informes con el criterio favorable o desfavorable; se acordó tener una reunión con la Procuraduría, dado que las fichas técnicas e informes por parte de catastros, dan informes técnicos acorde a las competencias, en tal sentido es necesario una ampliación en el contenido del informe, en tal sentido se está planificando la reunión, para acordar el marco legal.

**Interviene le Concejal Marco Collaguazo;** menciona que, es lamentable que se haya demorado tanto.

**Interviene el concejal Luis Reina;** menciona que, es una preocupación de todos.

Una vez cumplido el tratamiento del orden del día, siendo las 16h25, se da por clausurada la sesión.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN** | | |
| **INTEGRANTES COMISIÓN** | **PRESENTE** | **AUSENTE** |
| **Luis Reina Chamorro** | 1 |  |
| **Marco Collaguazo Pilataxi** | 1 |  |
| **Omar Cevallos Patiño** |  | 1 |
| **TOTAL** | 2 | 1 |

**Para constancia de lo actuado, firman el presidente de la C**omisión de Deporte y Recreación **y el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.**

Concejal Luis Reina Chamorro Abg. Pablo Santillán Paredes

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SECRETARIO GENERAL DEL**

**DE DEPORTE Y RECREACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE**

**QUITO**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN** | | |
| **INTEGRANTES COMISIÓN** | **PRESENTE** | **AUSENTE** |
| **Luis Reina Chamorro** | 1 |  |
| **Marco Collaguazo Pilataxi** | 1 |  |
| **Omar Cevallos Patiño** | 1 |  |
| **TOTAL** | 3 | 0 |